



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0009960/2019

VISTO:

La Nota 70/19 (fs. 3) con la que la Dirección de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” eleva con su visto bueno el pedido formulado por la Prof. RAQUEL MARINA CARRANZA (Leg. 30.036) de pase en comisión de 28 de las 38 horas-cátedra que ejerce en dicha institución al Programa NEXOS CÓRDOBA desde el 20 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020 para incorporarse como Coordinadora General de la Intervención en Secundaria y colaborar con el diseño de materiales, según invitación cursada por la Dirección de dicho Programa (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

El acuerdo que presta la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (fs. 12);

El informe que a fojas 5 elabora la Dirección de Planta de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-65027-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 8/vta.);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase en comisión de veintiocho (28) horas-cátedra Nivel Secundario (Cód. 318) titulares con vencimiento que dicta la Prof. RAQUEL MARINA CARRANZA (Leg. 30.036) en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al Programa NEXOS CÓRDOBA, desde el 20 de marzo de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Dirección General de Personal.

fv